INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERTA TÉCNICA

En la ciudad de San José Obrero, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 08:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. Clara Raquel Benegas, responsable de la UOC y el Sr. Solano Colman Romero, Secretario General, todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 01/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA CONTABLE Y DE ASESORAMIENTO A LA UOC" con ID 390716.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Oferta Técnica de fecha 02/03/2021, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Oferentes presentados

- **ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera**
- **Clara Marina Zayas Arrúa**

2) Ofertas desechadas por presentación tardía

Ninguna.

3) Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	
Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario	X	
Currículum Vitae del Consultor.	X	

CLARA MARINA ZAYAS		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·
Solano Colmán Romero
Secretario General

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	
Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario	X	
Currículum Vitae del Consultor.	X	

4) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Consultor/a	Constancia N°
Elizabeth Lorena Sánchez de Vera	1.603.321	ECOAD Consultora	994220
Clara Marina Zayas Arrúa	1.693.463	Clara Zayas	994221

b) Análisis de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación.

Factor: Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Contabilidad Presupuestaria de entidades municipales La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos.	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 05 (cinco) puntos por cada Contrato de Servicio de Consultoría Contable y Presupuestaria a Entidades Municipales en los últimos 10 (diez) años (del 2011 al 2020), hasta un máximo de 10 (diez) contratos.	CUMPLE	50

Factor: Calificación y experiencia del personal clave asignado. La Calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos.	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará un máximo de 10 (diez) puntos al Profesional con título de Contador Público o Licenciado en Contabilidad	CUMPLE	10
Se otorgará hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por Experiencia laboral del personal asignado no menor a 10 (diez) años en el área contable y presupuestaria de entidades municipales avalados por contratos de servicios y Curriculúm vitae del personal clave asignado.	CUMPLE	20

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·
Solano Colmán Romero
Secretario General

Factor: Calificación y experiencia del personal clave asignado. Experiencia en el manejo, conocimiento y asesoramiento de los procesos licitatorios en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos.	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará un máximo de 05 (cinco) puntos al Profesional con experiencia en el cargo de Responsable, Encargado, Jefe o Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de alguna entidad pública y manejo del SICP.	Cumple	05
Se otorgará hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por experiencia laboral en el asesoramiento de elaboración y ejecución de los procesos licitatorios en el marco de la Ley 2051/03, otorgando 05 (cinco) puntos por contrato, hasta un máximo de 04 (cuatro) contratos de los últimos tres años (2017, 2018, 2019).	Cumple	15

FACTORES	ECOAD Con.
A.1.- Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Contabilidad Presupuestaria de entidades municipales.	50
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	30
A.3.- Experiencia en el manejo y conocimiento de los procesos licitatorios en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	20
TOTAL	**100**

La firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

Factor: Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Contabilidad Presupuestaria de entidades municipales La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos.	**CLARA ZAYAS**	**Puntos**
Se otorgará 05 (cinco) puntos por cada Contrato de Servicio de Consultoría Contable y Presupuestaria a Entidades Municipales en los últimos 10 (diez) años (del 2011 al 2020), hasta un máximo de 10 (diez) contratos.	CUMPLE	50

Factor: Calificación y experiencia del personal clave asignado. La Calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos.	**CLARA ZAYAS**	**Puntos**
Se otorgará un máximo de 10 (diez) puntos al Profesional con título de Contador Público o Licenciado en Contabilidad	CUMPLE	10
Se otorgará hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por Experiencia laboral del personal asignado no menor a 10 (diez) años en el área contable y presupuestaria de entidades municipales avalados por contratos de servicios y	CUMPLE	20

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·
Solano Colmán Romero
Secretario General

Curriculúm vitae del personal clave asignado.		

Factor: Calificación y experiencia del personal clave asignado. Experiencia en el manejo, conocimiento y asesoramiento de los procesos licitatorios en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos.	**CLARA ZAYAS**	**Puntos**
Se otorgará un máximo de 05 (cinco) puntos al Profesional con experiencia en el cargo de Responsable, Encargado, Jefe o Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de alguna entidad pública y manejo del SICP.	No Cumple	0
Se otorgará hasta un máximo de 20 (veinte) puntos por experiencia laboral en el asesoramiento de elaboración y ejecución de los procesos licitatorios en el marco de la Ley 2051/03, otorgando 05 (cinco) puntos por contrato, hasta un máximo de 04 (cuatro) contratos de los últimos tres años (2017, 2018, 2019).	No Cumple	0

FACTORES	CLARA ZAYAS
A.1.- Experiencia específica de la Consultora o del Socio en Contabilidad Presupuestaria de entidades municipales.	50
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	30
A.3.- Experiencia en el manejo y conocimiento de los procesos licitatorios en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	0
TOTAL	**80**

La firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 80 (ochenta) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

5) Solicitud de aclaraciones

No se realizó ninguna solicitud de aclaración al oferente

6) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acto de apertura.

Con relación al cuadro de documentos verificados al momento de la apertura en el mismo se cita la Garantía de mantenimiento de ofertas, cabe aclarar que dicho documento no formaba parte de ninguna de las ofertas técnicas presentadas por ambos consultores, constituyendo un error involuntario al momento de la redacción del acta de apertura.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · SECRETARIA ·
Solano Colmán Romero
Secretario General

7) Conclusión

Que la firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.-

Que, la Firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que la firma CLARA MARINA ZAYAS ARRUA ha obtenido 80 (ochenta) puntos en la evaluación técnica de su oferta.-

Que, la Firma CLARA MARINA ZAYAS ARRUA ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54º. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Decreto Reglamentario 2992/2019 y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.-

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/2019.-

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación en Punto Nº 20 inc. A) El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.-

Considerando que la Firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera y la consultora CLARA MARINA ZAYAS ARRUA han alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica de las firmas.-

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, a las 07:35 am hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Clara Raquel Benegas Ramirez
Encargada de la UOC

Sr. Solano Colman Romero
Secretario General
Solano Colmán Romero
Secretario General